



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

LA CONVENCION - CUSCO

"Huyo Capital Nacional del Te"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 11 -2020-MDH/LC

Huyo, 06 de Enero del 2020.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

VISTOS:

El Informe N° 001-A-2019-UT-MDH/CPA, de fecha 06 de enero del 2020, emitido por Jefe de la Unidad de Tesorería, quien solicita la Aprobación mediante Sesión de Concejo la Contratación de Servicio de Transferencia Vía Sistema de Administración de Transmisiones a Través de Abono Masivo del Banco de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo II del Título Preliminar señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, con Informe N° 001-2020-UT-MDH/CPA, de fecha 06 de enero del 2020, emitido por Jefe de la Unidad de Tesorería, quien solicita la Aprobación la Contratación de Transferencia Vía Sistema de Administración de Transmisiones a través de Abono Masivo del Banco de la Nación, el mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinario de Concejo, mediante Acuerdo de Concejo N° 01-2020-MDH/LC de fecha 06 de enero del 2020.

Que, por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSFERENCIA VIA SISTEMA DE ADMINISTRACION DE TRANSMISIONES A TRAVES DE ABONO MASIVO DEL BANCO DE LA NACION, y la Municipalidad Distrital de Huayopata.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los Responsables de Firmas Titulares de la Institución, para el manejo en el abono masivo (SATM) de las siguientes cuentas autorizando a los siguientes funcionarios hasta el 31 de diciembre 2020.+

- Cuenta Corriente de Ingresos Propios N° 00-218-000010.
- Cuenta Corriente de Presupuesto Tesoro Público N° 00-211-005173

TITULARES:

HUGO ONTON PALIZA	GERENTE MUNICIPAL	23844340
CARMEN PADILLA ACEVEDO	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA	24995157

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CC.
G.M
SG.
UT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
LA CONVENCION - CUSCO
CPC, SAUL GERMEDO USCA
DNI: 42471178
ALCALDE

¡Todo esfuerzo, es Para el Pueblo....!

